Referencia: solicitud 1110300001621

RESOLUCIÓN

Guadalajara, Jalisco a los 17 diecisiete días del mes de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

VISTO el estado que guarda la solicitud de ampliación de respuesta realizada por la Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. en lo sucesivo Centro de Investigación, se reunieron los miembros del Comité del CIATEJ, A.C., en la primera sesión extraordinaria, y:

RESULTANDOS

I. El veinte de abril de dos mil veintiuno, la Unidad de Transparencia del Centro de Investigación, recibió la solicitud de información 1110300001621 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la cual se requiere la siguiente información:

> *"En apego a mi derecho al acceso a la información, solicito de favor se me facilite la documentación de la propuesta Legal y Administrativa, documentación de la propuesta técnica y documentación de la propuesta económica, de todos y cada uno de los participantes (Administradora de Talento Humano WK S.A. de C.V. en part. conjunta con Administrado de Personal del Fuerte S.A. de C.V. y Técnica en manejo de Personal S.A. de C.V., -----GABSCON, S.A. DE C.V.----- INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.---- INVERPROPERTY ADVISORS, S.A. DE C.V.----- J ROSTRO CONSULTORES S.C.---- - Outsourcing de Personal Temporal Outsourcing S.A. de C.V.,---- Plant Design de México S.A. de C.V.----- PNPDMI S.A de C.V. en part. conjunta con Visión y estrategia de Negocio S.A. de C.V., LORE Soluciones Integrales Empresariales de Sinaloa, S.A. de C.V. y JB JOBBE SAPI de C.V.) del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica LA-03890I001-E2-2021, referente a los Servicio de Administración de Personal complementario para la operación del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C. 2021. De antemano agradezco el apoyo brindado." (SIC)*

Otros datos para facilitar su localización:

Código del Expediente 2212821
Descripción del Expediente Servicio de Administración de Personal complementario

Av. Normalistas No. 800, Colinas de La Normal, CP. 44270, Guadalajara, Jal., México.
Tel: (33) 3345 5200 informes@ciatej.mx www.ciatej.mx

México 2021 Año de la Independencia

II. El veinte de abril de dos mil veintiuno, la Unidad de Transparencia de conformidad con el artículo 133 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, turno la solicitud de información a la Subdirección de Recursos Materiales a fin de que se pronunciara con respecto a la solicitud de información.

III. La Subdirección de Recursos Materiales del Centro de Investigación, solicitó al Comité de Transparencia la ampliación del plazo para dar respuesta al solicitante, mediante oficio Ref. S.R.M. 051/2021, indicando que es necesario una ampliación del plazo de respuesta para poder estar en aptitud de dar contestación en términos de lo solicitado.

CONSIDERANDO

PRIMERO. El Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., es competente en términos de lo establecido en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para conocer, dictar los acuerdos que sean necesarios y resolver respecto a la ampliación de respuesta realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados.

SEGUNDO. Que este Comité de Transparencia dio puntual atención a la petición de ampliación de plazo de respuesta presentada por la Subdirección de Recursos Materiales, realizando un estudio minucioso de la solicitud mencionada en los antecedentes y de los argumentos tendientes a justificar su requerimiento.

TERCERO. Este órgano colegiado estima procedente aprobar la ampliación de respuesta, atendiendo a lo siguiente:

La entrega de información correlativa a la *"documentación de la propuesta Legal y Administrativa, documentación de la propuesta técnica y documentación de la propuesta económica..."*, es una acción que abona al ejercicio de rendición de cuentas a que se encuentra sujeto todo ente público que utiliza recursos públicos.

La Subdirección de Recursos Materiales manifestó dentro de su oficio S.R.M. 051/2021, que:

> *"solicito al Comité de Transparencia se proporcione ampliación del tiempo para estar en posibilidades de proporcionar las versiones públicas de la información solicitada, esto a raíz de*

Av. Normalistas No. 800, Colinas de La Normal, CP. 44270, Guadalajara, Jal., México.
Tel: (33) 3345 5200 informes@ciatej.mx www.ciatej.mx

México 2021 Año de la Independencia

que el expediente es muy extenso el tiempo estipulado para su entrega es insuficiente, actualmente tres integrantes de esta subdirección se encuentran trabajando en ello totalmente"

Derivado de lo anterior, se acredita que la Subdirección de Recursos Materiales, se encuentra realizando las gestiones necesarias a fin de detectar los documentos que pudiera contener datos confidenciales para su posterior determinación por parte del Comité de Transparencia, por lo que se requiere de la ampliación del plazo aunado al volumen del mismo y con el objeto de garantizar que se cumple con lo establecido en el artículo 13 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de manera excepcional se requiere ampliar los plazos de respuesta de las solicitudes de acceso a la información a las que se refiere esta resolución.

En consecuencia, este Comité considera procedente la ampliación solicitada de conformidad con el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a la letra señala:

Artículo 135. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de veinte días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

En virtud de lo anterior, este órgano colegiado considera que, para el análisis de la información requerida, es necesario un periodo adicional para atenderse, y así, garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública. En consecuencia, se determina que se encuentra debidamente fundada y motivada la petición de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud 1110300001621 solicitada por la Subdirección de Recursos Materiales.

Por lo expuesto y fundado, este Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. - Es competente el Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C., para confirmar las determinaciones que en materia de ampliación de plazo de respuesta realicen las áreas del CIATEJ, A.C., de conformidad con el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Av. Normalistas No. 800, Colinas de La Normal, CP. 44270, Guadalajara, Jal., México.
Tel: (33) 3345 5200 informes@ciatej.mx www.ciatej.mx

México 2021 Año de la Independencia

SEGUNDO. -Se aprueba la ampliación del plazo por diez días más para dar respuesta a la solicitud de información identificada con el número de folio 1110300001621.

TERCERO. - Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante la presente resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, fracción V y 135 segundo párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C., en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2021.

Mtra. Sandra Goreti Aceves Jiménez
Presidenta suplente del Comité de Transparencia
del CIATEJ, A.C.

Lic. Claudia Gómez Volquarts
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.
Miembro del Comité de Transparencia

Mtro. Héctor Ibarra Gómez
Encargado del área coordinadora de archivos suplente del CIATEJ, A.C.
Miembro del Comité de Transparencia

Av. Normalistas No. 800, Colinas de La Normal, CP. 44270, Guadalajara, Jal., México.
Tel: (33) 3345 5200 informes@ciatej.mx www.ciatej.mx

México 2021 Año de la Independencia